



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 36/2010

En Laja, a 15 de septiembre de 2010, siendo las 10:40 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 36/2010, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 14 de septiembre:

- Tabla Sesión de Concejo N° 36/2010
- Un Sobre; Gestión global
- Un sobre, 4° Medio L.G.U. Liceo (Prov. 8687)
- Acta Sesión de Concejo N° 35/2010
- Resumen Causas ingresadas trimestre junio-agosto Juzgado de Policía Local
- Listado Decretos Alcaldicios del 12 al 30 de julio
- Memo N° 104 y 107; Depto. de Salud Municipal (Prov. 8522 y 8694)
- Al Sr. Espinoza, Invitación Escuela Juan Luis Sanfuentes y fotocopia Decreto Alcaldicio N° 2020
- A la Sra. Hernández, Invitación Escuela Juan Luis Sanfuentes
- Al Sr. Jara, fotocopia Decreto Alcaldicio N° 2074

Entregada en Sesión de Concejo:

- copia de Resumen de las causas ingresadas en el trimestre junio, julio y agosto del 2010
- Se entregó a Sres. Concejales Pedro Urra Parada, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme; Manual del Concejales, enviado mediante Oficio N° 876 del 01.09.2010 (Prov. 8623).
- Memo N° 01 Directora DIDECO de fecha 14 de septiembre del 2010 (Prov. 8956)

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo 35/2010
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios desde el 13 al 30 de julio de 2010
- 4.- Cuentas
- 5.- Reconocimiento Deportistas de Canotaje Héctor Gallardo Ormeño
- 6.- Modificación Presupuestaria DASAM, Memos números 104 y 107
- 7.- Sanción Adjudicación Licitación N° 3734-109-LE10, "Adquisición de Vestuario Escolar"
- 8.- Cambio de fecha próximo Concejo del 22/09 al 29/09
- 9.- Varios

DESARROLLO:

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO N° 35/2010

Sr. Sanhueza, señala que en página 2, punto 4.1, antepenúltimo párrafo, aparecen repetidas las palabras "informa que"

En la sanción del punto 8, señaló que él sabe que hay una comisión que califica esto, pero en otras ocasiones nos hemos equivocado porque la empresa no dio cumplimiento.

Sr. Jara, indica que eso no se puede saber antes.

Sr. Espinoza, observa en página 3, que solicitó se considerara un Jefe de Deporte, de recreación y turismo.

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 35/2010, con observaciones.

Sr. Alcalde, pide suspender la reunión para asistir a inauguración de actividad de Muestra Gastronómica Liceo A-66, para luego continuar.

Se suspende la presente reunión a las 10:45 horas.

Se reinicia la presente sesión a las 11:25 horas.

2.- RECONOCIMIENTOS:

Sr. Alcalde, señala que se ha considerado hacer un reconocimiento al Suboficial Mayor Carlos Villena Concha, quien está llamado a retiro por sus 30 años de servicios y al deportista de canotaje, Héctor Gallardo Ormeño, quien clasificó para los Panamericanos en México.

Manifiesta que el Suboficial Mayor Carlos Villena, se inició como Carabinero en el grupo de Formación SEICAR de Santiago, pasó por la 17 Comisaría de Las Condes, Estuvo en la Escuela de Suboficiales, permaneció en la 40ª Comisaría de Fuerzas Especiales y la 3ª Comisaría de La Granja. El año 2010 fue destinado a la Subcomisaría de Laja, casado con Irma Martínez Tapia, tiene 3 hijos, Carlos Fernando, Cintia Leonor y Francisco Gabriel.

Indica que el Suboficial Mayor decidió quedarse en Laja a vivir, agradece ese gesto y su dedicación en su trabajo en la comuna de Laja, en nombre del Municipio hace entrega de un Galvano.

Suboficial Mayor, agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, a la comunidad entera, a pesar de ser poco tiempo, logró encariñarse con la ciudad.

Sr. Alcalde, Entrega un reconocimiento al deportista Héctor Gallardo Ormeño, por su clasificación para los Panamericanos que se realizarán en México.

Cree que en relación a la contratación del profesor Rolando Rhil, ha sido una buena decisión, por los logros obtenidos.

Señala que el joven en la actividad en México, representará a Chile en Panamericano, en especialidad de canotaje, espera poder tenerlo en el próximo Concejo para poder despedirlo. Este logro también es gracias al Profesor, al esfuerzo personal de Héctor Gallardo O. y de su familia.

Agradece la asistencia de ambos a esta ceremonia breve, pero con bastante cariño y afecto.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sr. Sanhueza, consulta a los Sres. Concejales por carta de Sra. Marisol Silva y de los Suplementeros de Laja. Han pasado 3 concejos y no se ha leído.

Sr. Alcalde, indica que el documento no lo tiene en su poder, prefiere enterarse primero del tema.

3.2.- Se da lectura a Oficio N° 876 de fecha 01.09.2010 de la Asociación Chilena de Municipalidades (Prov. 8623) que remite Manual del Concejal 2010, el que se entrega a los Sres. Concejales Pedro Urra, Elia Alarcón, Héctor Jara y María Hernández.

Sr. Sanhueza, señala que hay una carta que llegó de un 4° medio.

Sr. Alcalde, aclara que los documentos si vienen dirigidos al Concejo se lee en la sesión, las que vienen a los Concejales no las lee.

Sr. Sanhueza, indica que a ellos (4° medio) se les ofreció un puesto en las ramadas.

Sr. Alcalde, aclara que a nadie se les ha ofrecido, postulan.

3.2.- Se da lectura a carta N° 08 de la ASEMUCH Laja de fecha 08 de septiembre del 2010 (Prov. 8612), que presenta inquietud por declaraciones y opiniones emitidas en medios de comunicación.

4.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE EL 13 AL 30 DE JULIO DE 2010

Sr. Espinoza, consulta por Decreto Alcaldicio N° 2076 del 12 de julio del 2010 que procede al llamado Convenio de Suministro Mantenimiento y Reparación Vehículos y Maquinarias Municipales.

Sr. Alcalde, señala que están en preparación las bases.

Sr. Espinoza, en relación al Decreto Alcaldicio N° 2083 del 12 de julio del 2010 que aprueba Programa de Capacitación "Tránsito y Mecánica Básica", el que será dictado en la comuna de Laja, los días 13, 14 y 15 de julio del 2010, consulta si es un curso interno.

Sr. Alcalde, responde que es para funcionarios, por exámenes.

Sr. Espinoza, respecto al Decreto Alcaldicio N° 2088 del 12 de julio del 2010 que acepta la oferta presentada por la Empresa JCB Laja E.I.R.L., en Licitación N° 3735-16-LE10, del Proyecto "Remodelación Dependencias Poniente Municipales", realizada a través del portal www.mercadopublico.cl, consulta si es el mismo de la Cuadrilla?

Sr. Alcalde, señala que so empresas distintas.

Sra. Hernández, indica que hay temas que lo verá en Internet, tiene los números, en reflectores y arreglo encuentra mucho dinero en pago.
Consulta si se puede ir a visitar obra que implica el Decreto Alcaldicio N° 2262.

Sr. Alcalde, señala que no hay problemas.

5.- CUENTAS

5.1.- Sr. Alcalde, indica que fue a reunión el día lunes con Directora JUNJI, por tema de Villa Capponi, postularán a un modular y se instalará en Cancha de Basquetbol Nivequetén, de propiedad de la Cooperativa, a cambio de entregarles el espacio del centro de atención de salud dental para Club 3ª edad.

Se logró que se autorizara un pozo común de financiamiento entre jardines, ya que en algunos, como Santa Elena y El Pino, no se financian.

5.2.- Necesita pedir para Proyecto de la Vega, ratificar el acuerdo tomado por el Concejo el año 2007, en donde se acordó postular la Vega Techada, respecto de los gastos de mantención y operativos del Proyecto, piden que se ratifique el acuerdo para continuar con la postulación. A pesar de que ello no implique que se cobre a los locatarios.

El compromiso de costos de operación del proyecto, es por la cantidad de M\$ 14.000.- anuales.

Sr. Sanhueza, comenta que el proyecto reparación vega está hace tiempo aprobado y sin ejecutar.

Sr. Alcalde, señala que se licitó, pero nadie se presentó con los costos que se tienen, por lo que se había señalado hacerlo con mano de obra municipal, pero con la voráGINE actual ha sido difícil realizarlo.

Acuerdo N° 127/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar los compromisos de los costos de operación estimados del proyecto "Construcción Estructura Techada Feria Libre Comuna de Laja", código BIP 30061286-0 que postula a financiamiento F.N.D.R 2010:	
Ítems	Costo anual M\$
Mantención	2.000
Energía eléctrica	4.000
Seguridad y personal	6.000
Agua potable y alcantarillado	2.000
Total	14.000

5.3.- Sr. Alcalde, indica que el 10 de septiembre se tuvo la visita del Gobernador a reunión de trabajo, se le mostró los Proyectos en ejecución y cartera de Proyectos presentados. Se llevó carpeta y las prioridades. Dejó su saludo al Concejo y quedó en realizar una actividad en terreno.

Sra. Alarcón, expresa que sería bueno tenerlo de visita para conocerlo.

Sr. Alcalde, recuerda que tenía programado hacer un Gobierno en terreno, pero por los problemas de paro en la salud no pudieron realizarlo, quedaron comprometidos en hacerlo más adelante.

Sr. Sanhueza, considera que bueno sería que vinieran también los Parlamentarios a la comuna y no sólo en tiempo de elecciones.

Sr. Espinoza, señala que constantemente el Diputado Lobos acompaña en actividades en la comuna.

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DASAM, MEMOS NÚMEROS 104 Y 107

Memo N° 104 de fecha 07.09.2010 (Prov. 8522) y Memo N° 107 de fecha 10.09.2010 (Prov. 8694 reingresado con Prov. 8930), documentos que forman parte de la presente Acta y que se adjuntan al final de la misma.

Para el desarrollo de este tema, se cuenta con a presencia de Natalia Salazar Campos, Jefa del Departamento de Salud Municipal, quien presenta la modificación en comento.

Sr. Sanhueza, señala que en el memo 107 las cantidades señaladas no coinciden.

Srta. Salazar, indica que la primera cantidad corresponde a \$283.910.-

Sr. Sanhueza, indica que no aprobará porque los montos no cuadran, porque el Municipio tiene 60 días para pagar una Factura y porque llegó el documento a última hora.

Sr. Urra, aprueba ambas modificaciones.

Sr. Espinoza, aprueba lo planteado en Memo N° 104, pide ver la otra modificación hasta la próxima semana.

Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento hoy.

Sr. Espinoza, señala que si es así, aprueba.

Sra. Alarcón, aprueba.

Sr. Jara, aprueba, pide cambio del monto en documento, que entreguen copia durante la sesión.

(Documento rectificado es entregado durante la presente sesión)

Sr. Espinoza, recuerda que se había dicho que se dejaría los ítems abiertos para no tener tantas modificaciones presupuestarias y en este caso hay dos seguidas. Señala que en cursos que ha asistido, han manifestado que lo normal es que se hagan 16 a 20 modificaciones, pero a la fecha van 70 a 80.

Sr. Alcalde, expresa que ello depende de cómo se haya dejado el presupuesto, además que son montos que llegan para ingresar al presupuesto.

Sr. Sanhueza, aprueba las materias consideradas en el memo 104, y rechaza la modificación planteada en el memo 107.

Acuerdo N° 128/2010: Se acuerda por mayoría con cinco votos a favor por parte del Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, de los (as) Concejales Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches, y un voto en contra por parte del Concejel Joaquín Sanhueza Villamán, en relación a modificación planteada en Memo N° 107, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal:		
Considerar mayores ingresos por concepto de aguinaldo de fiestas patrias por \$1.221.070.- y distribuirlos de la siguiente forma:		
Ítem		
21.01.005	Aguinaldo personal planta	\$ 429.736.-
21.02.005	Aguinaldo personal a contrata	\$ 791.334.-
		\$ 1.221.070.-
Traspasar fondos del ítem 22.05.005 Telefonía fija por \$ 283.910 al siguiente:		
Ítem		
29.04	Mobiliario y otros	\$ 283.910.-
		\$ 283.910.-

7.- SANCIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N° 3734-109-LE10, "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ESCOLAR"

Memo N° 01 de fecha 14 de septiembre del 2010 (Prov. 8956), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Para el desarrollo de este tema, se cuenta con la presencia de Maira Valdebenito Garrido, Directora Depto. Desarrollo Comunitario, quien explica que en la licitación propusieron 4 oferentes que cumplieran con requisitos, pero 3 de éstos oferentes excedían los montos disponibles, quedó la Sra. Lorena Mabel Alvial Méndez E.I.R.L. Ltda. (de Súper Zagüero de Concepción). Se pidió que trajeran las muestras de telas, se tuvo también la muestra de los modelos.

Sr. Urra, consulta si los colores se mantienen?

Sra. Valdebenito, indica que sólo de los Establecimientos que tienen definido, pero en el caso de los nuevos se quedaron con lo que se definió en la comisión y fue apoyado por ellos. Por lo que se requiere la aprobación de la propuesta en la Licitación.

Sr. Sanhueza, comenta que en 25 días es la entrega, ya llegará a fines de octubre por lo que considera que sería bueno ver la posibilidad de entregar estos buzos el próximo año y con lo que se tenga para el próximo año se compre zapatillas para entregarlo junto, aprueba.

Sr. Urra, aprueba.

Sr. Espinoza, indica que a pesar de que a él le hubiera gustado se entregara calzado, espera que no existan problemas en el tallaje, aprueba.

Sra. Alarcón, aprueba.

Sr. Jara, aprueba.

Sra. Hernández, aprueba.

<p>Acuerdo N° 129/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Licitación N° 3734-109-LE10 "Adquisición de Vestuario Escolar", al oferente Empresa de Lorena Mabel Alvial Méndez E.I.R.L. Ltda., R.U.T. N° 76.100.017-9, por un monto de \$20.160.560.- más impuesto.-</p>
--

8.- CAMBIO DE FECHA PRÓXIMO CONCEJO DEL 22/09 AL 29/09

Sr. Alcalde, solicita que se cambie la fecha de sesión de Concejo del día 22 al 29 de septiembre, para tener más tiempo y presentar el PADEM.

<p>Acuerdo N° 130/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar cambio de fecha de Sesión de Concejo del 22 al 29 de septiembre, a las 10:30 horas.</p>
--

9.- VARIOS

9.1.- Sr. Sanhueza, indica que conversaba con personas de Junta de Vecinos Santa Ana, respecto de necesidad de maquinaria para pasar en la Cancha y poder hacer las actividades.

9.2.- Señala que también está la carta de alumnos 4º año del Liceo para que se les de un lugar para poder hacer beneficio para reunir fondos para paseo de fin de año.

Sr. Alcalde, recuerda que se dijo que el espacio en la carpa era para Organizaciones Sociales, las Instituciones que trabajarán este año son la Jefas de Hogar, Jupach, Conscriptos, Bomberos, Junta de Vecinos Cerro La Virgen y Asociación de Fútbol de Laja. Además que fuera de las ramadas hay sobre 20 módulos que se entregarán. También hay fuera 2 chicherías, el resto están los módulos que no será para expendio de alimentos. Agrega que se le ha informado a la gente sobre la forma de trabajo.

Sr. Sanhueza, cree que sería bueno que esta información la entregara antes en el Concejo en punto Cuentas para no presentar las cartas.

Sr. Alcalde, considera que difícil es poder entregar información a todas las peticiones que le llegan.

9.3.- Sr. Sanhueza, señala que hay una carta de los Suplementeros de Laja, para abaratar costos de uso de suelo, debido a los pocos ingresos por ventas.

Sr. Alcalde, expresa que se habló con ellos, que cuando se hagan las modificaciones, se puede considerar su petición, pero no puede hacer cambio antes, debe hacerse a fines de octubre.

9.4.- Sr. Sanhueza, indica que también está el tema de las Canasteras, que deben cancelar el mismo monto de los demás que están en un espacio mayor en la vega.

9.5.- Sr. Urra, solicita ver la posibilidad que para el Sector de La Señoraza se instale letrero de Prohibición de Lanchas en la Laguna, debido a que vio que andaban en la laguna, llamó a Carabineros y le dijeron que no podían hacer nada porque no estaba el letrero.

9.6.- Sr. Espinoza, indica que en la Muestra Folclórica, estuvieron 4 colegios, estuvo muy bonito, pero le gustaría que todos los colegios tuvieran un Conjunto Folclórico.

9.7.- También le gustaría que se contara con Grupo Instrumental y el Ballet Municipal.

9.8.- En Altos del Laja, Sector 3 y 4, pide que asista la Asistente Social porque desean tener una Junta de Vecinos.

9.9.- Pide se entregue información al Sr. Rolando sobre qué ítem se les rebajó del Proyecto.

Sr. Alcalde, señala que ayer se le informó ese tema.

9.10.- Sr. Espinoza, consulta por el proceso de escrituras de erradicación Carrera? Faltaban 3.

Sr. Alcalde, responde que estaba casi listo, sólo faltaba una persona, cree que ya está listo.

9.11.- Sra. Alarcón, indica que en relación al Ballet Municipal, en otros años había hecho presentaciones muy buenas, sería bueno que continuara, cree que por ausencia del Sr. Sarabia no se realizó este año.

Sr. Alcalde, señala que no continuó.

Sra. Alarcón, comenta que había buenas presentaciones.

9.12.- Consulta si la sede Altos del Laja, fue recuperada?

Sr. Alcalde, responde que se había cerrado y la volvieron a abrir.

Sra. Alarcón, indica que pasó por fuera del Liceo y había una cantidad de perros en el pasillo. Un caballero le dijo que a los niños no les gustaba la comida y se la tiraban, por lo que llegan ahí. Cree que eso debe ser controlado en forma interna.

9.13.- Sr. Jara, consulta por movilización para traslado al Desfile Rural de mañana.

Sr. Alcalde, indica que la salida será a las 10:15 horas.

9.14.- Sr. Jara, en relación a las acusaciones o denuncias presentadas, sin el ánimo de seguir polemizando, le produce malestar desde el punto de vista como Concejal, que el Sr. Joaquín Sanhueza, dijo que venía a fiscalizar y que los otros Concejales no sabían a qué venían.

Agrega que si el Sr. Joaquín Sanhueza, hizo denuncia a TVN, quiere decir que tiene la información de respaldo.

Se suma a la preocupación manifestada por los Funcionarios a través de su Asociación, ya que se tienen varios pasos para obtener la información, una vez que se logra o no le parece aceptable, se puede recurrir a Contraloría, luego se va a los medios de comunicación.

El Concejal, que hace las acusaciones viene al Concejo a entregar los resultados de las acusaciones.

Señala que con entregarlo públicamente se sigue desprestigiando a la comuna.

Asevera que tiene más de dos períodos en el Concejo, y que nunca ha hecho una acusación ya que cree que si se ve un problema, primero se investiga, al estar seguro se puede presentar a Contraloría, luego se puede hacer público, antes es sólo para desprestigiar a la comuna.

Sr. Sanhueza, pide la palabra.

Sr. Alcalde, pide término de ronda de presentaciones de puntos varios.

9.15.- Sra. Hernández, quiere saber respecto de las personas Valdebenito con problema de su Vivienda.

Sr. Alcalde, hay personas que están incorporadas, consultará.

9.16.- Sra. Hernández, consulta qué posibilidad hay de que a dos Juntas de Vecinos, se entreguen premios para actividades.

Sr. Alcalde, responde que a todas se les ha dado la posibilidad de presentar esa necesidad.

Sra. Hernández, indica que son del Sector Altos del Laja, el último sector.

Sr. Alcalde, pide nombre de responsables para entregarlo.

9.17.- Sr. Sanhueza, indica que con respecto a lo que el Sr. Jara dice, no quiere seguir polémica. Por las reiteradas veces que pide información y no se le entrega. Con respecto a la cantidad de denuncias hechas son 3, una por el tema de los buses, la otra por el tema del generador por Bafona y la otra es por el taller camino a La Colonia.

Aclara que cada vez que llega un Informe de Contraloría la Secretaria Municipal entrega copia al Concejo.

Indica que lo que se hizo el otro día en la radio, el Alcalde dijo que él hacía acusaciones al voleo, se molestó, pero por la respuesta de Contraloría demuestra que es así, por buses se declaró no competente, lo pasó a la Seremi de Transporte, en relación con el tema del generador para el Bafona, en el informe aparece que supuestamente no hay irregularidades, para él sí las hay, porque el Sr. Urra vio que no estaba el Generador.

Sr. Jara, consulta al Sr. Sanhueza si no le da credibilidad a Contraloría.

Sr. Sanhueza, continúa señalando que de este Informe de Contraloría se desprende un Sumario Administrativo, cosa que no comparte, porque cree que esto debió haberse hecho en su tiempo.

Asegura que no es una persecución, quiere que el Alcalde los respete como Autoridad, porque fueron elegidos igual que él.

Agrega que no se siente conforme estando de esta manera, no se siente respetado, igual que los otros Concejales, tal como ocurrió en esta última actividad a la que asistieron hoy, no se respetó el protocolo en la ubicación de los Concejales, quedaron más alejados él y el Concejal Urra.

Por lo señalado por el Alcalde, de que tiene muchas cosas que hacer, opina que puede invitar al Concejo a colaborar.

Asevera que hay dos mediaguas sin techo, consultó a la Srta. Paulina, dijo que lo vería, que no le ha respondido hasta la fecha.

Sr. Espinoza, recuerda al Sr. Sanhueza, que la vez pasada cuando ocurrió el tema con el Servicio de Impuestos Internos, se provocó problemas a personas externas.

Cree que hay que averiguar bien antes de llevar los temas fuera de la comuna, tal como ocurrió ahora con Televisión Nacional, que resultó no siendo así, pero queda como elemento para ser calificados como que las cosas no se están haciendo bien.

Se debe verificar para poder determinar qué se hace.

Recuerda que cuando se inició este Concejo, se dijo que se trabajaría para la comuna y apoyar al Alcalde, si un Proyecto conviene para la gente de Laja, para la comuna, se debe apoyar, no importa de dónde vengan los proyectos.

Sr. Jara, aclara que el tema de la participación como Concejal, es lo que se ve en el Concejo, lo demás es lo que se hace en forma particular por fuera. Lo demás es un tema de administración.

La labor es fiscalizar y entregar la información al Alcalde, cree que fiscalizar no es hacer acusaciones.

Opina que los problemas se los ocasiona solo el Sr. Sanhueza, que ve siempre el medio vaso vacío, no el medio vaso lleno, cree que primero debe partir por tolerar a los demás.

Sra. Alarcón, recuerda que cuando se llegó, se dijo que se trabajaría en equipo, a pesar de que no la han considerado, cree que ha sido lo más fiel a su labor, porque hay acciones que van en desmedro de ella, se crean confusiones en la gente.

Opina que podrían juntarse antes de las sesiones para conversar porque no es bueno provocar desprestigio al Municipio, a la comuna. La gente por los medios cree que el Concejo es sólo peleas. Cree que hasta los funcionarios no se atreven a acercarse a los Concejales porque consideran que será para peor.

Sra. Hernández, opina que no es el Alcalde el que no los considera, sino que es el sistema, lo que ocurre en todas partes, que el sistema no les da la autoridad para que sea diferente, tema que fue conversado en el Congreso, que los Concejales son tomados muy poco en cuenta.

Sr. Sanhueza, indica que no se trata de querer sentarse en el Sillón del Alcalde, pero cuando viene una persona que hace tres meses que no se le coloca su techo y no se le da respuesta, qué hará?

Sra. Hernández, señala que ha tenido muchos comentarios respecto de la mala atención que hace la Srta. Paulina Arizáballo, no puede opinar sobre ella, no ha ido dónde ella.

Sr. Urra, recalca lo señalado en sesión pasada. Él es amigo de Joaquín Sanhueza, pero no en todas las circunstancias, él está acotando en positivo lo que hace. Le dolió bastante la decisión que tomó en contra de él el Alcalde, de no dejar que ingrese al Municipio durante la tarde. Esperaba que el Alcalde se disculpara, viendo que no es así, cada cual tiene su pensamiento, se dijo que se debía terminar con las asperezas, creía que había sido así.

Insiste en la necesidad de tener comunicación, cree que si se hubiese sabido antes en el Concejo el tema de las ramadas, no habría ocurrido la situación pasada.

Reitera la necesidad de comunicación, sabe que tiene un equipo de profesionales que desarrollan acciones, que pudieran ser informados por el Alcalde en el Concejo.

Sr. Alcalde, indica que el Alcalde es él y la orden de cerrar las puertas del Municipio a las 13:45 horas es para toda aquella persona que no es funcionario municipal, no cambiará, cree que cuando se traspasan los límites no aceptará.

Afirma que él jamás se ha referido al Alcalde anterior, él tiene su familia y pide respeto por ello.

Sr. Sanhueza, quiere que quede en Acta que los Concejales no pueden entrar.

Sr. Alcalde, reitera que se refiere a toda la gente externa al Municipio, sólo entran Funcionarios Municipales, el Municipio tiene un horario de atención de público.

Se da término a Sesión de Concejo N° 36/2010 a las 13:17 horas.

Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 36/2010
15 de septiembre de 2010

Sr. Urra, observa que en acta no sale detalladamente todo lo que se conversó en el Concejo, le parece que debe aparecer palabra por palabra de lo que se dice en la sesión, la Secretaria Municipal resume considerando la idea.

Sr. Alcalde, indica que todas las sesiones son grabadas y quedan guardadas, si tiene dudas.

Sr. Urra, pide posibilidad de recepcionar un C.D. de la grabación de cada sesión.

Sr. Alcalde, aclara que la grabación no es parte del acta, lo legal es el acta entregada y firmada por la Secretaria Municipal que es la Ministra de Fe y se puede revisar la grabación.

Sra. Secretaria Municipal, indica que el acta se trata de un extracto de los temas tratados y que se deben tomar los acuerdos adoptados durante sesión, que si es la necesidad del Concejo en pleno, tendrían que contratar una secretaria exclusiva para esa función, para que tome los apuntes y transcriba las grabaciones. Aclara que ella no trabaja con las grabaciones y no mantiene bajo su cargo una copia de ella.

Sr. Jara, indica que a él le basta con el acta y con la grabación guardada en el Municipio, si en algún momento hay dudas.

Sr. Sanhueza, pide que se diga en cada sesión que se graba. Consulta para qué se graba si no es parte del acta y se mantiene en Alcaldía.

Sr. Alcalde, indica al Sr. Sanhueza que si no desea que le graben que apague su micrófono.

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N°36/2010, con observaciones.